

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº VIVIENDAS
1	Programado	2,647,432.35	2,385,224.99	262,207.36	74
2	Liquidado	2,219,998.45	1,968,893.21	251,105.24	71

NE CONVENIO Nº

077-2022-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO: PUNO

Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	*MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAYNA, QUEÑUANI, LLALLAGUA B Y OTROS - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO*	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	HUAYNA, QUEÑUANI, LLALLAGUA B Y OTROS	2,385,224.99	1,968,893.21	251,105.24	0.00	416,331.78	2,219,998.45	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL. EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION 002-2024/LF-CPC.MGAP, Presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME

TECNICO Nº 028-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro

Presentado por el representante del PNVR, SE APRUEBA LA Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA:

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 025-2024/NE-77-2022-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 22 / 03 / 2024



Marivi Giuliana Apaza Pacara
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 4247

CPC MARIVI GIULIANA APAZA PACARA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
O/S 1018-2024

CPC. Mónica Aliaga P.

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N° 025-2024/SUPER-APA del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 22 / 03 / 2024

N.E. CONVENIO N° 077-2022-PUN/VMVU/PNVR

Arq. Anibal Peralta Aparicio
SUPERVISOR
DNI. N° 23843044

ARQ. ANIBAL PERALTA APARICIO
SUPERVISOR
DNI 23843044



Ing. Ronald Apaza Pari
CIP. 148483
INGENIERO CIVIL

ING. RONALD APAZA PARI
SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS
O/S 0898-2024

REPRESENTANTE PNVR